



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.278/2016.1
NUEVA TOLTÉN, 02 AGO. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 29 de Julio de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Matias Ignacio Espinoza Reyes.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.074 de fecha 01 de Julio de 2016 que Aprueba Programa de Actividades por conmemoración del 56° Aniversario de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 29 de Julio de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don **Matias Ignacio Espinoza Reyes**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato por prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia ✓
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a veintinueve días del mes de Julio de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO ANTONIO MARTINEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° _____, ambos con domicilio en _____, don **MATIAS IGNACIO ESPINOZA REYES**, Cédula de Identidad N° _____, representante del Grupo Musical "Ciruelas con Leche" con domicilio en _____, Comuna de Toltén, se ha convenido el siguiente contrato:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco de las actividades insertas en el Programa del 56° Aniversario de Toltén, contrata los servicios del Sr. Espinoza Reyes, para que realice presentación del Grupo Musical "Ciruelas con Leche" en el evento "Toltén en Vivo", el día 30 de Julio de 2016, en el Gimnasio Municipal de Toltén..
- SEGUNDO:** La Municipalidad cancelará al Sr. Espinoza Reyes, por la actuación del Grupo Musical "Ciruelas con Leche", la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) más impuesto, previa confección de la Boleta de Prestación de Servicios de Terceros por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.
- TERCERO:** Los gastos de alimentación, estadía y traslado de la agrupación musical, son de exclusiva responsabilidad del Sr. Espinoza Reyes, no teniendo el municipio responsabilidad alguna por este concepto.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Espinoza Reyes.


MATIAS IGNACIO ESPINOZA REYES
RUT N° _____



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E